



SALTA, 8 JUN. 1990

Expte. N° 429/90

VISTO:

La necesidad de realizar concursos masivos de Profesores Regulares; y

CONSIDERANDO:

Que las Universidades del país están viviendo una crisis muy aguda, debido a la situación económica reinante, a lo que se suma lo exiguo del Presupuesto destinado a las mismas;

Que muchos de los destacados estudiosos y especialistas residen en los principales Centros Universitarios, lo que hace más costosa la constitución de los jurados de las Universidades alejadas de dichos centros;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 7 de Junio de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Congreso de la Nación el dictado de una ley de excepción a la actual Ley de Emergencia, que permita al Poder Ejecutivo Nacional otorgar subsidios destinados a la consustanciación de los Concursos de Profesores Regulares.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Rectorado a sus demás efectos.-



J. Martoccia
 Dr. JUAN CARLOS MARTECCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - N° 068 - 90